

ACTA Nº 150
CONCEJO MUNICIPAL

REUNION : Ordinaria
FECHA : 07 de agosto de 2012
HORA DE INICIO : 15.10 hrs.
HORA DE TÉRMINO: 17.25 hrs.
ASISTENCIA : Alcalde : Sr. Rubén Jorquera Vidal
Concejales : Sr. Carlos Rivas Liberona
Sra. Francina Carreño Maldonado
Sr. Samuel Marín Sánchez
Sr. Jorge Cerda Muñoz
Sr. Ricardo Gálvez Flores
Sra. Ana Gloria Mardones Riquelme

OTROS ASISTENTES Administrador Municipal, Sr. Oscar Ávila M.
Secplac, Sra. Patricia Atenas.
Jefa de Finanzas, Sra. Fany Nuñez
Vecinos

TABLA

- 1.- Aprobación Acta Nº 149 de fecha 17 de julio de 2012.
- 2.- Correspondencia
- 3.- Presentación y Aprobación Reglamento de Transparencia.
Expone, Administrador Municipal
- 4.- Presentación y aprobación Programa de Mejoramiento de Gestión Administración Municipal.
Expone Administrador Municipal.
- 5.- Aprobación Postulación de Proyecto Instalación de Señales de mensajes variables en zona de escuela rural – Coltauco, por un valor de \$49.800.000.-
Expone Secplac, Sra. Patricia Atenas.
- 6.- Modificación Presupuestaria proyecto PMU IRAL.
Expone Secplac, Sra. Patricia Atenas.
- 7.- Modificación Presupuestaria Municipal.
Expone Jefa de finanzas, Sra. Fany Nuñez
- 8.- Aprobación Convenio con Serviu 21º Llamado Pavimentos Participativos.
Expone, Administrador Municipal
- 9.- Varios Sres. Concejales

DESARROLLO

Se inicia la sesión a las 15.10 hrs. presidida por el Alcalde Sr. Rubén Jorquera Vidal, la asistencia de seis concejales, Sr. Carlos Rivas Liberona, Sra. Francina Carreño Maldonado, Sr. Samuel Marín Sánchez, Sr. Jorge Cerda Muñoz, Sr. Ricardo Gálvez Flores, Sra. Ana Gloria Mardones Riquelme y la presencia de la Secretaria Municipal Sra. Beatriz Caro Monsalve, quien actúa como Ministro de Fe.

1.- Aprobación Acta Nº 149 de fecha 17 de julio de 2012.

Se aprueba Acta Nº 149

2.- Correspondencia : No hay.

3.- Presentación y Aprobación Reglamento de Transparencia.

Administrador Municipal expone que la Ley de transparencia está vigente desde hace tres años y el Consejo para la Transparencia está planteando un plan piloto con 50 comunas, dentro de las cuales está Coltauco. Para el cumplimiento de este plan se debe cumplir una serie de requisitos. El plan consta de varias etapas y una de ellas es la aprobación de este reglamento de Transparencia de la Municipalidad de Coltauco por parte del concejo el que fue enviado a señores concejales mediante correo electrónico.

Concejala Carreño indica que tuvo problemas para abrir el archivo.

Administrador Municipal explica que el reglamento, establece procedimientos, funciones, recursos y requerimientos de la comunidad. Y este debe estar en conocimiento de toda la comunidad.

Concejala Mardones pide tratar el tema en la próxima sesión.

Administrador municipal indica que tiene plazos.

Concejala Carreño señala que si tiene plazos por que no se llamó a una reunión especial. Pide analizarlo en la próxima sesión.

Sr. Alcalde consulta a concejales si están de acuerdo en dejarlo pendiente para la próxima sesión y dado que obtiene una respuesta positiva se deja pendiente.

Concejal Marín señala que uno de los compromisos que arrojaba la ley de transparencia era el acceso a la información pública y el reglamento, en virtud de una recomendación, que además este es un reglamento tipo enviado por la dirección pública, por tanto cuando se trata algunos artículos, y cuando se pasa del 21 al 22, tenga el número más alto, esto como recomendación. Y lo que se refiere al cuerpo C3 que establece funciones como es la publicación anual del Plan de compras públicas, que sólo se establece dentro de la Dirección de Administración y finanzas. Por esto consulta si lo que corresponde a la Dirección de Administración y finanzas es por dirección o es solamente un cuerpo normativo Si esto afecta solamente al municipio y también a educación y salud.

Administrador Municipal informa que afecta a todas las unidades municipales incluyendo los departamentos de Educación y salud.

Concejal Marín indica que cuando se estableció la ley, se establecieron plazo y plazos prorrogados no son solo para el municipio sino también para el consejo de la Transparencia.

Administrador municipal indica que ahora rige solamente para los 50 municipios.

4.- Presentación y aprobación Programa de Mejoramiento de Gestión Administración Municipal.

Administrador Municipal expone que de acuerdo a la Ley de Transparencia, también se sugiere incorporar el tema al Programa de Mejoramiento de Gestión, de manera que también signifique un incentivo y no solo sanciones.

ACTA Nº 150 – CONCEJO MUNICIPAL
07 de agosto de 2012

Al respecto, se propone el siguiente PMG.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE
1.- Implementar el modelo de Gestión de Transparencia Municipal conforme a la Ley Nº 20.285.	1.1.- Mantener actualizados los canales de información de Transparencia Activa y Pasiva a partir del mes de agosto de 2012.	Responder al 100% de solicitudes de información a través de la página WEB, ley 20.285 en un plazo de 20 días	1.- Recepción de solicitud. 2.- Derivación a unidad competente. 3.- Recepción de información 4.- Envío de respuesta a solicitante.	Porcentaje de solicitudes respondidas	Registro electrónico	Administrador Municipal
		Actualizar información sobre transparencia a más tardar los días 5 de cada mes, en la página WEB	1.- Solicitud de información a unidades municipales. 2.- Recepción de información 3.- Actualización de información em Página WEB	Fecha de actualización	Registro electrónico	Administrador Municipal Todos los departamentos
		Mantener un porcentaje de cumplimiento superior al 70% mensual en Transparencia Pasiva.	1.- Controlar periódicamente porcentaje de cumplimiento. 2.- Actualizar periódicamente información en página WEB	Porcentaje de cumplimiento	Registro electrónico	Administrador Municipal

Administrador municipal señala que este también es un requisito para cumplir con las distintas etapas de este modelo que se está implementando.

Concejales Marín indica que PMG siempre son anuales y que inciden periodo a periodo, por ejemplo si son cortes trimestrales, esto va a marrado a un porcentaje en compensación al monto de la bonificación. Aquí no parte a principio de año sino que a mitad de año, por tanto los estímulos en virtud de esta meta corresponde solo al segundo semestre, porque este obedece a un componente anual, que es un plan completo y ojalá se establezca que sea solamente de aquí en adelante y no de aquí hacia atrás.

Añade que cuando se creó la ley de nuevo trato del presidente Ricardo Lagos establecía mecanismos y ciertos componentes que tenía que tener y que además, estos programas de mejoramiento de gestión eran transitorios, porque lo que se buscaba era un sistema de gestión de la calidad con algunos componentes de la ISO . Por tanto, si se incorpora ahora, el tema es que sea medible en este tiempo y no que se le considere a partir de enero a diciembre del 2012.

Concejales Cerda señala que cuando se habla de los recursos en beneficio de las metas que se proponen, si bien es cierto se mantiene la información actualizada, lo que también lleva algunos incentivos económicos, consulta si para estos incentivos económicos se requiere recursos frescos o se mantienen lo que ya están.

Administrador municipal responde que se mantienen.

Acto seguido Sr. Alcalde somete punto a votación, aprobándose por unanimidad del Concejo.

Concejala Carreño consulta quien controla todo el cumplimiento de los PMG.

Se le informa que hay un comité integrado por funcionarios designados por la Asociación de funcionarios Municipales y dos personas nombradas por el Alcalde.

Concejales Gálvez consulta cuantas personas son en total.

Se le informa que son cuatro.

Concejala Carreño consulta si este comité emite un informe.

Se le informa que emiten un informe de todo el Plan de Mejoramiento el que posteriormente es presentado al concejo para su aprobación.

Concejala Carreño indica que como el administrador municipal año estaba considerado dentro del plan en qué periodo recibirá el beneficio.

Se le informa que para el próximo año.

Concejales Marín indica que cada componente no afecta solamente a administrador municipal, sino que afecta a todo el municipio.

5.- Aprobación Postulación de Proyecto Instalación de Señales de mensajes variables en zona de escuela rural – Coltauco, por un valor de \$49.800.000.-

Secplac, Sra. Patricia Atenas informa que se ha postulado proyecto a CONASET, lo trabajó Juan Antonio Castro en su oportunidad y llegó aprobación de CONASET, ahora falta aprobación final del concejo.

Informa que Señalética es para ocho escuelas que son Rinconada de Idahue, Idahue, Rinconada de Parral, Parral, Almendro, Hijueta del Medio, Viña La Cruz y Monte grande. Aclara que respecto a esto, señores concejales firmaron un documento aprobando el proyecto.

Concejales Rivas, felicita a Juan Antonio por este proyecto y aprueba.

Concejala Mardones, aprueba.

Concejala Carreño, aprueba y señala que le parece una buena instancia y espera que se ejecute de la mejor forma.

Concejales Marín, aprueba,

Concejales Cerda, aprueba

Concejales Gálvez, aprueba

Sr. Alcalde, aprueba.

Por tanto, por unanimidad del concejo se aprueba proyecto Instalación de Señales de mensajes variables en zona de escuela rural – Coltauco, por un valor de \$49.800.000.-

6.- Modificación Presupuestaria proyecto PMU IRAL.

Secplac, Sra. Patricia Atenas, presenta la siguiente modificación presupuestaria:

ACTA Nº 150 – CONCEJO MUNICIPAL
07 de agosto de 2012

Aumento de Ingresos

Código	Cuenta contable	Valor (M\$)
115.13.03.002.001	Programa Mejoramiento Urbano	15.079.-
TOTAL		15.079.-

Aumento de Gastos

Código	Cuenta contable	Valor (M\$)
215.31.02.004.001.094	Construcción de plaza Rinconada de Parral	15.079.-
TOTAL		15.079.-

Secplac indica que existe un convenio con la Subdere. Originalmente se postuló para un mirador en Cuesta de Idahue y no se pudo hacer porque el terreno era de un privado. Se pidió cambio del proyecto para una plaza en Rinconada de Parral y se debe licitar.

Informa además que la escuela de Almendro pidió proyecto para compra de equipamiento para el establecimiento, se hizo modificaciones por la Directora y fue aprobado por el gobierno regional. Son cerca de nueve millones de pesos y se comprará vía convenio marco. Dentro de ese proyecto había \$500.000.- para gastos administrativos y eso no se ha comprado y se debe pedir aprobación para que se haga.

Concejala Carreño consulta por la construcción de la plaza de Rinconada de Parral. Desea saber cuanto se gastará en materiales, cuanto suma la instalación sin considerar la mano de obra.

Secplac indica que estos proyectos son para contratación de mano de obra y contiene utilidad porque se va a licitar; no se hará por administración directa.

Concejala Carreño indica que este proyecto ya se votó en esta mesa.

Señores concejales efectúan consultas en relación a costo de materiales y mano de obra señalado en presupuesto..

Concejal Gálvez indica que cuando le llegó el correo llamó a Patricia Atenas por dos inquietudes; una era la fecha de inicio y la otra que establece que la empresa podrá subcontratar, porque en la práctica si se entrega a otra empresa y esa empresa se la entrega a otro contratista por un valor menor, ya está ganando sin hacer nada y la finalidad de estos proyectos no es que una persona lucre sino que absorber mano de obra y que la obra se haga en base a lo que está señalado en el proyecto.

Sr. Alcalde indica que esto está demás porque si el contratista quiere puede subcontratar porque son empresas privadas y si quieren dar a contratistas lo pueden hacer, lo importante es que el proyecto se haga en la comuna; como lo hacen ellos es su problema.

Concejal Gálvez indica que ahí está el problema, porque la empresa por obtener más utilidad va a afectar la obra con materiales de baja calidad

Sr. Alcalde indica que esto es para no hacerlo directo porque se le criticó mucho por la contratación directa y así a la gente se le aseguraba sus remuneraciones y un sueldo superior a lo que pagan los contratistas; pero

lamentablemente hoy día están con este tipo de juicios en que se les está demandando y algunos concejales apoyan ese tema y se debe esperar que el contratista cumpla, aunque se le pidan todos los papeles, ellos los traen pero de aquí en adelante no se sabe cómo van a actuar con la gente.

Secplac señala que también debe haber un ITO tanto del municipio como de la Subdere.

Concejal Gálvez expresa que prefiere que la empresa que se adjudique el proyecto, lo haga, y no que subcontrate.

Secplac , aclara que eso se puede poner en las bases y se debe asegurar que la mano de obra sea de la comuna y que esté inscrita en la OMIL.

Sr. Alcalde manifiesta que esto puede ser una sugerencia y no obligación.

Concejala Carreño señala que la idea es que esto no tienda a desperfilarse en cuanto a la calidad y para eso está el ITO.

Secplac plantea que en otros proyectos IRAL, que en estos momentos, corrige observaciones, originalmente estaba por trato directo y, desea saber cual es la posición del concejo, si se hace por licitación o por trato directo.

Concejala Carreño indica que ese es un juicio, porque cree que el concejo, las veces que se han hecho las observaciones, es a fin de que se ordene, se transparente y las obras sean ejecutadas de acuerdo a las bases. En relación al trato directo o la licitación es un tema que ya se ha conversado y se debe dar cumplimiento a lo que corresponda.

Concejal Rivas consulta cuanto mide el terreno en superficie para la plazuela, porque aquí se habla de 300 mt.3 de relleno.

Sr. Alcalde indica que el terreno está desnivelado y se debe rellenar.

Concejal Rivas dice que es imposible usar esta cantidad de material.

Concejal Marín aclara que está especificado en metros cuadrados y no cúbicos.

Sr. Alcalde indica que es difícil calcular aquí cuanto son 300 metros cuadrados.

Concejal Rivas le pide a Sr. Alcalde que tenga mucho cuidado con sus comentarios.

Sr. Alcalde señala que lo dice así, el espacio, para que se den cuenta cuanto es y pide a concejal Rivas que le diga hasta donde son 300 metros cuadrados, cuanto por cuanto es. El problema es que hablar aquí de metros cuadrados no se van a dar cuenta sino entienden el tema. No está diciendo que son ignorantes en el tema, solo lo dice para que se den cuenta de qué están hablando.

Concejal Rivas indica que entiende cuanto es un metro cuadrado y también entiende el equivalente a 400 metros cuadrados y no espera que el alcalde le venga a enseñar.

Sr. Alcalde cita a la arquitecto Carolina Mondaca para aclarar dudas del concejo en relación al proyecto. Esta aclara que son 360 metros cuadrados de plaza.

Concejala Carreño expresa que se presentó dudas, ya que el concejal que maneja el tema que es Ricardo Gálvez, estimó que para el radio que se va a rellenar consideró excesiva la cantidad de material.

Concejal Gálvez indica que la duda es que son 60 camionadas de material, de seis metros cúbico cada uno.

Profesional arquitecto aclara que no solo es la camionada de ripio sino que el relleno apisonado y es todo el mejoramiento del recinto. En cuanto a los valores, estos son los que se manejan dentro de la región.

Concejal Gálvez consulta por que no se firma el documento.

Srta. Mondaca informa que en el portal del mercado público está el documento firmado. Añade que estos proyectos son revisados por los arquitectos de la Intendencia.

Sr. Alcalde indica que aquí los ignorantes no somos nosotros sino que los de la Intendencia también son ignorantes, porque es una estupidez lo que se está haciendo aquí.

Concejal Rivas solicita que quede en Acta que alcalde trata directamente de ignorantes a los concejales.

Sr. Alcalde solicita que revisen la grabación.

Concejala Carreño expresa que la única grabación válida es la de la ministro de fe

Secplac indica que se debe aprobar la cuenta de lo contrario hay que devolver los recursos.

Sr. Alcalde somete punto a votación.

Concejala Mardones, solicita esperar.

Concejal Rivas, solicita esperar para el próximo concejo.

Concejal Gálvez solicita esperar.

Concejal Cerda, expresa que de acuerdo a lo escuchado no quiere pretender decir que sabe más que los colegas, sobre todo, que concejal Rivas tiene años de experiencia y manifiesta una situación preponderante en cuanto a la experiencia que tiene en el concejo. Pide a colegas concejales que se vote el proyecto a favor ya que por esto la gente está descontenta con la clase política, por este tipo de situaciones. Agrega que el proyecto fue redireccionado y cuando no se destinaron los recursos al mirador de cuesta de Idahue, la primera prioridad fue la plaza de rinconada de Parral y estuvieron todos de acuerdo con esto. Y una vez que el proyecto sale aprobado desde la Subdere con firma del señor Subsecretario don Miguel Flores, se ponen a sacar cuentas mezquinas.

Señala que ustedes pueden fiscalizar el día de mañana tanto como ellos, el ITO o unidad fiscalizadora de Rancagua y poner en evidencia lo que a priori estamos suponiendo que va a suceder

Piensa que no se van a empobrecer ni enriquecer, ni hacer mal uso de estos recursos por este proyecto tan pequeño en comparación a otros proyectos.

Concejal Cerda, vota a favor, en beneficio de la plaza de Rinconada de Parral y cuando se propuso estos dineros como solución para Rinconada de Parral, todos estuvieron de acuerdo.

Concejala Carreño expresa que es lamentable que hoy aparezcan los antecedentes, porque si los recursos fueran nuestros y se sacaran del bolsillo de cada uno y cada uno aportara no habría inconvenientes, pero son recursos del Estado y se debe ponderar a favor de que sean bien gastados; y con esto se refiere a que si tenemos un terreno que mide 424 mts.2, como lo informaba la arquitecto, versus el metraje que está establecido de relleno o pavimento, como lo

indica el proyecto, esto indica una discrepancia, por esto se debe revisar y prefiere esperar el plazo preciso.

Concejal Gálvez indica que concejal Cerda hizo una reflexión muy válida y todos tienen memoria para acordarse de que las cosas sucedieron y sucedieron como lo expresa concejal Cerda, pero cuando a los demás concejales, cuando tienen una duda, se les trata como una manga de ignorantes, no es el método más apropiado para llegar a un feliz término con un proyecto. Solicita a alcalde reconocer las cosas.

Sr. Alcalde indica que lo que pueda decir no tiene nada que ver con la gente de Rinconada de Parral que tiene que seguir esperando su plaza.

Concejal Marín dice que sería bueno dar la oportunidad de votar por segunda vez el mismo día porque recuerda que concejala Mardones preguntaba por la plaza de Rinconada de Parral; este tema se trata hoy día pero hoy día se posterga para la próxima semana. Lo mismo pasó con el Liceo C-40, hubo seis sesiones para ver si eran capaces de tapar o no las goteras, porque por el tema del invierno se ha postergado la ejecución de la obra y algo que era para este invierno, se postergó para el siguiente. Probablemente la plaza no será tema de discusión del próximo concejo, sino también del siguiente, siguiente, siguiente. Expresa que aprueba, y también, al consultar a Sr. Gálvez por el valor del metro cúbico de arena este dice que cuesta \$9.000.- y el proyecto dice que cuesta \$6.000.- por tanto, los valores que están acá también se alejan de la realidad de lo que hoy día hay en el comercio. Aprueba.

Por tanto, por cuatro votos contra tres se deja pendiente el punto para la próxima sesión.

7.- Modificación Presupuestaria Municipal.

Jefa de finanzas, Sra. Fany Nuñez, presenta las siguientes modificaciones presupuestarias. Indica que ha tenido dificultades con algunas cuentas porque están sin saldo.

Modificación Nº 1:

Código cuenta	Descripción	Aumento de gastos	Disminución de gastos \$
215.22.05.003.001.001	Gas		400.000.-
215.26.04.001.001.001	Arancel al registro de multas		456.900.-
215.22.12.999.001.001	Otros		495.000.-
215.22.03.002.001.001	Para máquinas equipos de		500.000.-
215.22.06.003.001.001	Mant. Reparac. Mob y otros		500.000.-
215.22.07.003.001.001	Servicio de encuadernación		500.000.-
215.22.10.999.001.001	Otros		500.000.-
215.22.12.004.001.001	Intereses, multas y recargos		500.000.-
215.24.01.005.000.000	Otras personas jurídicas		500.000.-
215.24.03.099.001.001	A otras entidades públicas		500.000.-
215.29.07.001.001.001	Programas computacionales		500.000.-
215.22.02.003.001.001	Calzado		600.000.-
215.24.03.080.001.001	A la Asociación Chilena de		615.100.-
215.22.04.013.001.001	Materiales equipos menores		800.000.-
215.22.02.002.001.001	Vestuario, accesorios y		1.000.000.-

ACTA Nº 150 – CONCEJO MUNICIPAL
07 de agosto de 2012

215.22.04.008.001.001	Menaje para oficina casino y		1.000.000.-
215.22.04.014.001.001	Productos elaborados cuero		1.000.000.-
215.22.04.015.001.001	Productos agropecuarios y		1.000.000.-
215.22.10.002.001.001	Primas y gastos de seguros		1.000.000.-
215.22.05.004.001.001	Correo		1.400.000.-
215.26.04.999.001.001	Aplicación otros fondos de		1.500.000.-
215.22.11.002.001.001	Cursos de capacitación		2.000.000.-
215.29.05.002.001.001	Maquinarias y equipos para		2.000.000.-
215.22.03.003.001.001	Para calefacción		2.500.000.-
215.29.04.001.001.001	Mobiliario y otros		2.500.000.-
215.21.03.001.001.001	Honorarios a suma alzada		4.100.000.-
215.29.03.001.001.001	Vehículos		15.000.000.-
215.22.01.001.001.001	Para personas	80.000.-	
215.22.04.001.001.001	Materiales de oficina	5.500.000.-	
215.22.04.009.001.001	Insumos y repuestos y	1.000.000.-	
215.22.04.010.001.001	Materiales para mantenimiento	287.000.-	
215.22.04.011.001.001	Repuestos y accesorios para	1.000.000.-	
215.22.04.012.001.001	Otros materiales, repuestos y	1.000.000.-	
215.22.05.001.001.001	Electricidad	5.500.000.-	
215.22.05.002.001.001	Agua	2.200.000.-	
215.22.05.005.001.001	Telefonía fija	500.000.-	
215.22.05.006.001.001	Telefonía celular	8.000.000.-	
215.22.05.007.001.001	Acceso a internet	1.000.000.-	
215.22.06.001.001.001	Mantenc. Y reparac, de edif.	5.000.000.-	
215.22.06.002.001.001	Mant. Y reparac. De vehiculos	3.000.000.-	
215.22.07.999.001.001	Otros	500.000.-	
215.22.08.999.001.001	Otros	500.000.-	
215.22.09.001.001.001	Arriendo de terrenos	1.500.000.-	
215.22.09.999.001.001	Otros	3.000.000.-	
215.22.11.003.001.001	Servicios informaticos	300.000.-	
215.22.11.999.001.001	Otros	4.100.000.-	
215.29.06.001.001.001	Equipos computacionales y	400.000.-	
TOTAL		44.367.000.-	44.367.000.-

Modificación Nº 2:

Código de cuenta	Descripción	Aumento de Gastos	Disminución de gastos
215.31.02.004.001.003	Conservación de caminos	3.000.000.-	
215.31.02.004.001.016	Const. Y conservación de	4.000.000.-	
215.33.03.001.001.001	Programa pavimentos	7.000.000.-	7.000.000.-
TOTAL		7.000.000.-	7.000.000.-

Concejala Carreño consulta por aumento de gastos en las siguientes cuentas:

215.22.09.999.001.001 "Otros" por la suma de \$3.000.000.-

215.22.11.999.001.001 "Otros" por la suma de \$4.100.000.-

215.22.08.999.001.001 "Otros" por la suma de \$500.000.-

Solicita aclarar a que se refiere estos "otros" en distintas nomenclaturas de cuentas.

Jefa de Finanzas responde que gastos no dependen de su departamento sino que de distintos departamentos. Añade que puede detallar.

Sr. Alcalde consulta si están todos de acuerdo con esta observación.

Concejala Mardones expresa que se tomará los cinco días para decidir.

Jefa de finanzas indica que lo que más le preocupa son los útiles de oficina y teléfono porque no hay presupuesto.

Sr. Alcalde indica que esto se debe a las modificaciones que hizo el mismo concejo y que también se les dijo que pasaría si nos quedamos sin presupuesto y concejales dijeron que se les presentaran las modificaciones y ellos la aprobarían. Eso se dijo y es lo que se está haciendo pero también hay detalles y hasta lo más mínimo, se requiere otro trabajo.

Concejala Carreño le consulta a Sr. Alcalde si considera un detalle ocho millones de pesos.

Sr. Alcalde responde que para el municipio, ocho millones de pesos no es nada

Concejal Marín indica que el ejecutor presupuestario, la lectura que hace con el documento que se entrega con respecto al tema de los otros, es que las partidas presupuestarias no son de un solo ejecutor. Por ejemplo cuando hace lectura del ítem 215.22.07, es publicidad, el 08 es mantención de jardines, cuando hace lectura del 09 es arriendo de vehículos, inmuebles y bodegaje. Cuando hace lectura del 215.22.11 Servicios técnico Profesionales. Por tano no se puede gastar en algo distinto que no sea lo referente a la publicidad o que sea distinto a los servicios profesionales o técnicos. El amarrar el monto que está definido como otros y meterlo a un saco es un error, es una mala lectura del presupuesto.

Concejal Rivas indica que tienen cinco días para analizar y se tomará los cinco días.

Jefa de finanzas señala que no tiene problemas en aclarar la cuenta “otros”.

Concejala Carreño manifiesta que desea que se aclare las cuentas que dice “otros”.

Jefa de Finanzas, se refiere a la segunda modificación e indica que es para aumentar conservación de caminos porque son los más solicitados. Añade que esto lo pidió la Dirección de obras.

Concejal Rivas indica que hará consultas por correo.

Sr. Alcalde indica que la modificación se refiere a reparar caminos, rpiar y hacer pasadas de agua.

Concejala Mardones manifiesta que hace tres años se envió plata para arreglo de caminos y esa plata se esfumó.

Punto queda pendiente para próxima sesión.

8.- Aprobación Convenio con Serviu 21º Llamado Pavimentos Participativos.

Administrador Municipal expone que se requiere aprobación del concejo para ejecución del proyecto de Pavimentos Participativos 21º Llamado, para construcción de una longitud de 541 metros, por 3,5 de ancho, de pavimento en los pasajes 1,2,3, y 4 del Asentamiento Vista Hermosa. Esto con una inversión de \$35.694.220.-

Informa que será ejecutado por el Serviu y uno de los puntos del convenio dice que debe ser aprobado por el concejo.

Sr. Alcalde somete punto a votación, aprobándose por unanimidad del concejo.

Concejal Rivas expresa que aprueba, especialmente porque el proyecto lo ejecutará el Serviu y no la municipalidad de Coltauco.

9.- Varios Sres. Concejales

9.1.- Concejal Samuel Marín Sánchez

a). Expresa que se suma a un día especial porque hoy día es el día del dirigente vecinal y que quedó consagrado en el gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle. Este día saluda a todos los dirigentes y que han compartido con el concejo el esfuerzo que hace cada uno de ellos en la innegable función que cumplen en esta administración municipal, y ojalá que los siguientes años seamos capaces de seguir construyendo una relación más allá de la función pública y no convertirlos en parte de la gestión municipal.

b). Manifiesta que este punto tiene que ver con los compromisos de la Dirección Regional de Vialidad que se comprometió a reparar camino Lo Elizondo en San Luis al viernes de la semana pasada y aún no pasa nada con las reparaciones que ellos se comprometieron. Solicita insistir en el tema.

c). Este punto tiene que ver con funcionalidades distintas. Uno ve como en Doñihue se hace mejoramiento de la Ruta H-30 que tiene acceso a Coinco y, cuando se hacía exposición para aprobar el presupuesto de salud, el consejo consultivo de salud expuso que una de sus prioridades era el tema de la accidentabilidad de la Ruta-30. Por esto solicita pedir al gobierno de turno que considere aquellos accesos que en este concejo han sido compartidos por todos los concejales en cruce que son peligrosos en la ruta H-30, por ejemplo Coltauco centro, cruce Parral y el cruce de Loreto que no solo tiene problemas de la gente sino también de la visibilidad hacia la ruta H-30 y que no se ha cotejado.

9.2.- Concejal Ricardo Gálvez Flores

a). Manifiesta que ha estado preocupado constantemente porque ha estado en reuniones con los vecinos del camino Los Sánchez de Lo Ulloa porque no tienen agua potable siendo una zona tan poblada y tan urbanizada y la población El Chivato a continuación de la red de agua de Lo Ulloa que tampoco tienen agua. Va a llegar el verano, o en octubre y noviembre, cuando empiecen a secarse las vertientes esta gente empezará a padecer porque no se ha hecho un proyecto

Agrega que en una oportunidad, don Fernando Araya, presentó una lista de once proyectos en el año 2010, a ejecutar durante ese año y en esta nómina estaban contemplados estos dos proyectos. Expresa que ya no haya que decirle a la gente cuando va a reunión ya que siempre debe decirles lo mismo, que lo planteó en reunión.

Sr. Alcalde pide que no confundan las palabras ya que él no los ha tratado de ignorantes, sino lo que es un proyecto y para esto consulta a concejal Gálvez si sabe lo que es un proyecto. Informa que proyecto está presentado pero el financiamiento no es municipal sino a quien se presenta el proyecto y, si Fernando Araya dice que se presentó, así debe ser.

Concejal Gálvez cree que ese proyecto no se ha presentado porque a Essbio le conviene tener más gente conectada.

Alcalde indica que se debe ver si Fernando presentó o no el proyecto.

b). Expresa que tiene entendido que en el mega proyecto de el Molino hay un total de 16 pasajes que no están contemplados con el agua potable y también en alcantarillado y se pretende pedir un reajuste de un 15% sobre el valor de 5.000.- millones que cuesta el proyecto.

Sr. Alcalde informa que participó de una reunión en la que estuvieron dirigentes del APR, dirigentes de El Molino, de Loreto y se presentaron varios arranques y soluciones sanitarias que con el tiempo y las modificaciones que se han hecho, lógico que hay caminos que no son empalmes sino que son arranques de de 40 metros. Se han presentado varios sectores en las mesas de trabajo que han tenido y ahí de un 10% que se pide, se está pidiendo un aumento de un 15%.

Concejal Rivas indica que el 15% son alrededor de 900 millones de pesos extras.

Sr. Alcalde indica que se presentaron todas las necesidades y se quiere ocupar ese 15% o 10% que da la Intendencia a todos los proyectos, y esto está conversado con la Intendencia. Hay un acuerdo de incorporar todos esos arranques que quedaron fuera, porque deben recordar que ese proyecto partió con la mitad de los arranques afuera y nosotros los incorporamos casi en un 90% pero falta un 10%

Concejal Gálvez consulta si existe la posibilidad cierta de incorporar a estos pasajes.

Sr. Alcalde responde que sí ya que hay un pre acuerdo de incorporar estos arranques.

Concejala Carreño señala que en el proyecto inicial de cinco mil millones de pesos, significa que esos pasajes estaban excluidos del proyecto. Solicita que le expliquen

Alcalde responde que así es.

Concejal Gálvez cree que se dio prioridad a otros pasajes en el proyecto inicial que no estaban contemplados y ahora salieron otros, según se le dijo por algunos vecinos.

Concejal Cerda añade que muchos pasajes no fueron considerados porque había una casa y el costo de instalación de una matriz y bajo los estándares de priorización que se necesitan para instalar una cañería, en este caso, un colector o alcantarillado, eran muy caros. También hay callejones con hartas casas que quedaron fuera. Ahora, no en todos los callejones pasó eso, sino que había pasajes con hartas casas que quedaron fuera y dentro del presupuesto general, este aumento considera que se incluyan estos pasajes. Agrega que tiene entendido que del valor total, se pretende pedir un aumento del 10%, y calculando

cantidad de pasajes y no alcanza al 10%. También ha conversado con consejeros regionales porque se quiere incluir en este 10%, obras que ya están ejecutadas.

Concejal Cerda, aclara que participa de estas reuniones porque participó antes que se iniciara el proyecto.

Dirigente vecinal del sector el Molino presente en la reunión, informa que el 23 de agosto tendrán una reunión.

9.3.- Concejala Ana Gloria Mardones Riquelme

a). Plantea que en sesión anterior presentó un caso de Rinconada de Parral por situación habitacional de don José Miguel Rojas Alcaíno, correspondiente a casas Prima. Le fueron a dejar algunos materiales pero sigue en espera.

Así también presenta el caso de doña María de los Angeles Fuentes que también corresponde a casas Prima. La casa fue terminada en noviembre de 2011 y aún no se le entrega. Además, nadie se acerca a dar una explicación.

Asiste a la sesión profesional arquitecto de la oficina de vivienda don Gerardo Cornejo. Este indica que en relación al caso de don José Miguel Rojas, la empresa tuvo problemas con nuevos contratistas. Se habló con la empresa porque trabajadores no cumplían con terminaciones.

En el caso de Sra, María Fuentes Rubio, se rescindió el contrato.

Añade que se trajo gente de Santiago para que terminara los trabajos y se quedaron con menos gente y no están dando abasto. El nivel de avance bajó pero viene una persona a fiscalizar.

Concejala Mardones pide a Sr. Alcalde que haga una visita a la Sra. María Fuentes, porque es casi una burla lo que hacen con ella.

Sr. Alcalde indica que la burla la hace el Serviu. Cuando el Serviu pague a la empresa se dejarán de burlar.

Concejala Mardones dice que estas son personas de la tercera edad y hay que hacerse cargo.

Profesional Arquitecto señala que no son los únicos casos. Este caso los visitará nuevamente pero deben hacerse arreglos.

Concejala Mardones informa que este invierno, la casa nueva, se llovió toda.

Profesional indica que por eso no se recibió.

Sr. Alcalde acota que por eso la Dirección de Obras no recibió las casas y aquí hay un problema de la empresa.

Concejala Mardones dice que estos casos son críticos.

Sr. Alcalde le pide que converse con la empresa y esta le dirá en qué situación económica se encuentran.

Concejal Rivas consulta quien licitó a las empresas.

Sr. Alcalde informa que se presentó un listado de empresas y nosotros teníamos nuestras empresas y nos dijeron que no. El gobierno ofreció empresas que cumplían con todos los requisitos.

Concejal Rivas señala que la municipalidad licitó. A la vez, consulta a quien corresponde la inspección técnica y señala que a la municipalidad.

Profesional Arquitecto dice que ahora es más difícil contactarse con la empresa porque no tienen oficina en la comuna.

Sr. Alcalde aclara que las empresas las contrata el Serviu.

Concejal Rivas añade que el Serviu paga de acuerdo a avances que presenta la municipalidad.

Concejal Gálvez, consulta si hay una casa terminada post terremoto y no la entregan, qué pasa si la gente la habita así nomás.

Profesional informa que hay varias causales por las que una vivienda no se puede entregar.

1º las entrega el Serviu, no la municipalidad.

2º hay una serie de documentos que se deben presentar, por ejemplo del Servicio de salud.

3º básicamente es el Serviu el que otorga el beneficio.

Si la persona habita la casa se pierde la garantía de un año. También hay multas que impone el Serviu si se ocupa la casa antes de entregarla.

9.4.- Concejal Carlos Rivas Liberona.

a). Se refiere a la radio comunitaria y desea saber sobre financiamiento porque aún no se entrega ningún informe y, en presupuesto que se entregó se estableció que se daba seis meses, de enero a junio, pero la municipalidad le daba otra interpretación y decía que de marzo a agosto. Ya terminará el mes de agosto y no se tiene acceso a la información. Desea saber cuando se va a traspasar.

Pide corte documentario y la dotación que está trabajando ahí, además tiene entendido que hay dos personas que trabajan en la radio y que son candidatos a concejales.

Administrador municipal informa que el presupuesto se aprueba para el año, no para meses.

Concejal Rivas indica que la plata que se aprobó era para seis meses. Lo invita a ir a la Contraloría para cotejar antecedentes y allí demostrará que está equivocado.

Sr. Alcalde le pide que no mezcle al funcionario con esto.

Concejal Rivas pide que el funcionario diga que en el acta es su interpretación con respecto a esto.

Sr. Alcalde le dice que traiga a la Contraloría y le diga que tiene la razón y que lo demuestre aquí.

Concejal Rivas solicita saber cuando se va a entregar la documentación.

Sr. Alcalde informa que está en proceso.

Concejal Rivas le dice que tiene 15 días por transparencia y no puede demorarse más.

Administrador municipal añade que está en proceso y abogado lo está llevando.

Sr. Alcalde pide que abogado elabore un informe.

Concejal Rivas solicita saber qué pasa con los funcionarios que son candidatos y que hacen uso de la radio. Apela al legítimo derecho de acceder a la radio y tener un espacio en ella.

Administrador Municipal informa que el día 12 de agosto, el Tribunal Electoral determinará la lista definitiva de candidatos.

Sr. Alcalde le pide que graben la información.

Concejal Rivas pide informe de dotación de la gente que está trabajando en la radio con todo lo que se les ha pagado desde enero hasta junio de 2012.

Solicita informe de la dotación tanto de funcionarios municipales como a los que se les hace contrato directo.

b). Consulta que pasa con empresa que trabaja en alumbrado público.

Sr. Alcalde informa que se está licitando.

Concejal Rivas consulta si empresa que está trabajando tiene todos los pagos al día.

Sr. Alcalde responde que sí pues no ha recibido reclamos.

Concejal Rivas manifiesta que en sector de Idahuillo por Ruta H-30, hace ocho meses que no tienen luz porque sustrajeron los cables. Esto afecta alumbrado público de todo Idahuillo; solicita dar una respuesta concreta a la gente. Añade que hay un señor Moyano que ha venido siete veces a la municipalidad y siempre se le da la misma respuesta.

Administrador Municipal indica que producto del temporal se produjo problemas en varios sectores que se están reparando. También en algunos sectores hay problemas porque la gente se cuelga, como Lo Ulloa, El Chivato, Rinconada de Parral. Por esto se hizo un chequeo completo de la comuna.

Concejal Rivas reitera que sector de Idahuillo necesita una solución concreta.

Concejal Gálvez consulta si señor que tenía la concesión tenía un contrato.

Sr. Alcalde responde afirmativamente.

c). Concejal Rivas expone que se contrató a don Juan Miranda para asesorar. Solicita copia del contrato y pide antecedentes del currículum.

Concejala Carreño acota que esto lo pidió en acta Nº 149, punto 4.4, y aún no recibe respuesta. En lo concreto pidió una copia del contrato y le gustaría saber qué pasó.

9.5.- Concejala Francina Carreño Maldonado.

a). Consulta a Administrador municipal porque hizo una aclaratoria en el Acta 149 donde dice que don Juan Miranda jubiló en la Contraloría porque el alcalde había señalado que el era un funcionario de esta. Para esto, da lectura a parte del acta anterior en que se refieren a este tema.

Sr. Alcalde indica que el también dijo que es una persona que se retiró, que está activa.

Concejala Carreño indica que eso no lo dice, solamente la aclaratoria del Administrador. A la vez consulta qué pasó con el contrato.

Administrador municipal responde que lo tendrá para el próximo concejo.

b). Solicita información respecto a un bus dental, que entregó atenciones dentales, personas que tuvieron extracción y que fueron atendidos. Solicita se le explique que pasó con el bus dental.

Sr. Alcalde señala que hubo una denuncia de una persona anónima y el Seremi de Salud le dijo que había sido el presidente de la junta de vecinos de Coltauco centro pero espera ratificar la información.

Sr. Alcalde añade que este bus estuvo en varias comunas y no tuvo ningún problemas pero aquí al segundo día, vinieron a fiscalizar lo que es raro.

Concejal Gálvez consulta si era ilegal.

Sr. Alcalde indica que estuvo en otras comunas, estaba con contrato, con todo al día, no se puede meter un bus ilegal. Señala que el Servicio de Salud encuentra que no tiene las condiciones sanitarias para que siga funcionando y le faltaba un documento que diga que el Servicio de Salud de la Sexta región lo autoriza, porque no tiene la autorización de acá tiene autorización de la región metropolitana.

Concejala Carreño consulta bajo qué modalidad de contrato opera.

Sr. Alcalde responde que entregará información en la próxima sesión.

c). Concejala plantea que el informe Nº 26 de la Contraloría alude a este programa dental respecto a las altas integrales y en la ejecución en esa oportunidad referente a la dentista Sra. Dinora Bustos.

Concejal Gálvez acota que son \$7.215.000.-

Concejala Carreño expresa que desea saber qué pasó con los sumarios que se solicitaban.

Administrador Municipal informa que la Contraloría hizo un informe de seguimiento sobre este tema y se le entregó la información solicitada.

Concejala Carreño consulta si se hizo el sumario y en qué época porque no se les ha informado.

Administrador municipal responde que se hicieron los sumarios y entregará un informe sobre esto.

9.6.- Concejal Jorge Cerda Muñoz.

a). Expresa que se suma a palabras de concejal Marín en el sentido de agradecer la digna labor que realizan los dirigente en el día del dirigente vecinal. No todos funcionan con la neutralidad que debieran tener los dirigentes pero muchas veces ni siquiera se les da la gracias para funcionar.

Solicita tener considerado que esta administración municipal el haber trabajado con dirigentes en proyectos participativos desde el año 2011 y año 2012, habla de la importancia de los dirigentes en nuestra comuna. Dirigentes empoderados, sacrificados por su sector y vaya para ellos un saludo en el día del dirigente.

b). Solicita se coordine una visita a terreno tanto de alcalde como concejales al proyecto El Molino El Alamo y ver estado de avance del proyecto y cerciorarse en terreno de cómo se está trabajando, porque es muy importante que la gente vea a la autoridad visitando la obra.

Se levanta la Sesión a las 17.25 hrs.

BEATRIZ CARO MONSALVE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ACTA Nº 150
CONCEJO MUNICIPAL
07 DE AGOSTO DE 2012

RESUMEN DE ACUERDOS

CCCLVII.- Se aprueba inclusión al Plan de Mejoramiento de Gestión año 2012, incorporando materias sobre Transparencia Municipal.

CCCLVIII.- por unanimidad del concejo se aprueba proyecto Instalación de Señales de mensajes variables en zona de escuela rural – Coltauco, por un valor de \$49.800.000.-

CCCLIX.- Se aprueba por unanimidad del concejo 2º Convenio Ad referéndum con Serviu Sexta Región por 21º Llamado Pavimentos Participativos.

BEATRIZ CARO MONSALVE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE